

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDO por el que se reforman las Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en los artículos 14; 16; 17 bis, fracción III; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 74; 75; 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 176; 178 y 179 del Reglamento de la LFPRH; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; los artículos 26; 27 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y 1; 4; 5; y 6, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en cumplimiento a las disposiciones normativas anteriormente señaladas, el 28 de febrero de 2019 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2019.

Que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de la Administración Pública Federal que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades gubernamentales y que en ella están contenidos los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer y dar seguimiento a los resultados generados por la acción gubernamental.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Artículo Único.- Se reforma el ANEXO 9: INDICADORES PRAH 2019 de las Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, para quedar en los términos siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS 2019 (PRAH) ANEXO 9: INDICADORES PRAH 2019

Detalle de la Matriz								
Ramo:	15 - Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano							
Unidad Responsable:	511 - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda							
Clave y Modalidad del Pp:	5 - Sujetos a Reglas de Operación							
Denominación del Pp:	5-213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:	1 - Urbanización							
Actividad Institucional:	10 - Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana mediante el otorgamiento de certeza jurídica a las familias en hogares ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias.			1			Se cuenta con el soporte jurídico y normativo, a nivel Estatal y Federal, con relación a los principios del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, que anteponen el interés público en la ocupación y aprovechamiento del territorio.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de hogares irregulares en polígonos o localidades urbanas prioritarias.	El indicador mide el porcentaje de hogares en condiciones de irregularidad que se ubican en polígonos o localidades urbanas prioritarias, respecto al total nacional.	(Total de hogares en condiciones de irregularidad / Total de hogares en localidades urbanas prioritarias) x 100 Donde: localidades urbanas prioritarias= polígonos sujetos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); localidades o polígonos de los programas de vivienda; localidades o polígonos sujetos al Programa Nacional de Suelo (PNS); polígonos de otros programas de la Administración Pública Federal; y localidades mayores a 2,500 habitantes fuera de los polígonos de intervención de dichos programas.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total de hogares en localidades urbanas prioritarias; Estadísticas del Reporte Anual de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS; Total de hogares en condiciones de irregularidad; Estadística del Reporte Anual de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del Suelo del INSUS.

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los hogares ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias cuentan con certeza jurídica en la tenencia de la tierra.			1			Existe una coordinación integral y coordinada con los objetivos y acciones de los programas prioritarios de la Administración Pública Federal relacionados con el suelo urbano, con las autoridades estatales y locales, y con la participación de las comunidades.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización.	El indicador mide el avance en la entrega de Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización a los hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización durante el año.	(Número de hogares poseedores de lotes irregulares que recibieron un Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización / Total de hogares programados a recibir un Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización durante el año por el INSUS) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total de hogares programados a recibir un Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización durante el año por el INSUS; Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS; Número de hogares poseedores de lotes irregulares que recibieron un Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización; Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS.
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con escrituras.	El indicador mide el avance en la entrega de las escrituras a los hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con Acuerdo de Liberación de Subsidio, ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias, respecto al total de escrituras programadas a entregar durante el año.	(Número de hogares poseedores de lotes irregulares con Acuerdo de Liberación de Subsidio que recibieron escritura / Total de hogares programados a recibir escritura durante el año por el INSUS) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de hogares poseedores de lotes irregulares con Acuerdo de Liberación de Subsidio que recibieron escritura; Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS; Total de hogares programados a recibir escritura durante el año por el INSUS; Estadísticas Semestrales de Escrituras entregadas e integradas en el Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS.

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los hogares ubicados en asentamientos humanos irregulares reciben subsidios del programa para la regularización de sus lotes en cada uno de los polígonos o localidades urbanas prioritarias.			1			Los hogares en asentamientos humanos irregulares, regularizan sus lotes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados para la regularización de hogares ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias.	El indicador mide la proporción de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados a los hogares ubicados en los polígonos sujetos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), a los Programas de vivienda (PV), y a los sujetos al Programa Nacional de Suelo (PNS), que asegura el proceso de inscripción al Registro Público de la Propiedad (RPP) y Tributos de Propiedad, respecto a la meta anual del INSUS.	(Número de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados a los hogares ubicados en los polígonos sujetos al PMU + los sujetos al PV + los sujetos al PNS) / Total de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización programados durante el año por el INSUS * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados a los hogares ubicados en los polígonos sujetos al PMU los sujetos al PV los sujetos al PNS; Estadísticas semestrales de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados, integrados en el Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS; Total de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización programados durante el año por el INSUS; Estadísticas Semestrales de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados, integrados en el Reporte de Acciones de Regularización concentrado por la Subdirección de Regularización del INSUS.

Objetivo			Actividad			Supuestos		
Objetivo			Orden			Supuestos		
Brindar y difundir información suficiente, adecuada y accesible a la población sujeta a recibir subsidio para la regularización.			1			Diferentes instancias del gobierno federal autorizan los trámites.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Jornadas Comunitarias de Regularización e Información	El indicador mide la proporción de Jornadas Comunitarias de Regularización e Información realizadas, con respecto a la meta anual del INSUS.	$\frac{\text{Número de Jornadas Comunitarias de Regularización e Información}}{\text{Total de Jornadas programadas durante el año}} \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de Jornadas Comunitarias de Regularización e Información. Reporte Anual de Seminarios y Talleres de Sensibilización elaborado por la Subdirección de Vinculación del INSUS.; Total de Jornadas programadas durante el año. Reporte Anual de Seminarios y Talleres de Sensibilización elaborado por la Subdirección de
Objetivo			Orden			Supuestos		
Integración de expedientes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ser subsidiados.			2			Diferentes instancias del gobierno federal autorizan los trámites.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
solicitudes que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser subsidiados, con respecto a las solicitudes anuales programadas por el INSUS.	El indicador mide el número de solicitudes recibidas y verificadas que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad, para ser subsidiados, con respecto a las solicitudes anuales programadas por el INSUS.	$\frac{\text{Número de solicitudes que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser subsidiados}}{\text{Total de solicitudes programadas}} \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Regularización e Información. Reporte Anual de Seminarios y Talleres de Sensibilización elaborado por la Subdirección de Vinculación del INSUS.; Total de Jornadas programadas durante el año. Reporte Anual de Seminarios y Talleres de Sensibilización elaborado por la Subdirección de

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,
Román Guillermo Meyer Falcón.- Rúbrica.